

Decreto No. 45.

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor José Jesús Ayala, para desempeñar el cargo de Primero de la Policía Municipal y nombrase en su remplazo, en propiedad, al señor Antonio Bantita.

Comuníquese al nombrado y deile posesión.

Expedido en Bucaramanga, a once de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

J. Alejandro Villamizar
sio.

Decreto No. 46

por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se designan los respectivos remplazos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos en los señores Jobías Jarami, Ignacio Davila, Luis E. Sanchez y Simón Sepulveda, para Agentes de Policía Municipal de segunda clase y nombrase en sus remplazos, en propiedad, para el resto del periodo, a los señores Pedro A. Ron, Carlos J. Zarate, Leonardo Contreras y Marco A. Manosalva, respectivamente.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y dos. — El